



**RESOLUCIÓN No.143**  
**02 de Febrero de 2015**

**Por la cual se autoriza un congelamiento de valor cancelado por derecho a grado**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que el joven **HUMBERTO JOSE DAZA ORTIZ**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, canceló la suma de Doscientos Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$203.280), por concepto de derecho a grado en el periodo 2014-3.

Que mediante solicitud de fecha 18 de Diciembre de 2014, el estudiante en mención solicita le sea congelado el valor cancelado por concepto de Derecho a Grado.

Que en el Parágrafo 2. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento sin opción de reembolso del valor cancelado por concepto de Derecho a Grado, que asciende a la suma de Doscientos Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$203.280), a la luz del Reglamento Estudiantil.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el congelamiento sin opción de reembolso del valor cancelado, que asciende a la suma de Doscientos Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$203.280), por concepto de Derecho de Grado, al estudiante **HUMBERTO JOSE DAZA ORTIZ**, del Programa Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Dos (02) días del mes de Febrero de 2015.

**EMILIO ARMANDO ZAPATA**

Rector

- 1-El estudiante DANIEL DIAZ SALGADO no a hecho uso de estimulo académico otorgado mediante Resolución 1180 de 02 de Septiembre de 2014.
- 2-El estudiante ROSEMBERG ARRIETA OLIVO cancelo la suma \$ 1.355.200 por concepto e matricula el dia 23/09/2014
- 3-El estudiante ANTONIO SALAS DEL VECHIO cancelo la suma de \$ 199.214 por concepto de derecho a grado el dia 01/12/2014
- 4-El estudiante JAVIER COSTA ARZUZA cancelo la suma de \$ 1.361.200 por concepto de matricula el dia 05/09/2014, periodo 2014-2
- 5-El estudiante HUMBERTO DAZA ORTIZ cancelo la suma de \$ 203.280 por concepto de derecho a grado el dia 01/12/2014
- 6- El estudiante RICARDO CALLEJAS PEÑA cancelo la suma de \$ 608.912 por concepto de matricula el dia 16/01/2015. El valor de 7 creditos unicos mas gastos complementarios y seguro es de \$348.750, saldo a favor \$260.162
- 7-El estudiante RODRIGO ANDRES ORELLANO BERRIO cancelo la suma de \$ 64.435 por concepto de inscripcion el dia 16/01/2015
- 8-El estudiante JESUS AVENDAÑO LOZANO es beneficiario de auxilio comfamiliar para el periodo 2015-1 por valor de \$ 350.000. comfamiliar no a girado.
- 9-El estudiante MILTON JOSE MENDOZA OLMOS cancelo la suma de \$ 538.033 por concepto de matricula el dia 17/01/2015
- 10-El estudiante JOSE HUGO PALENCIA SERNA cancelo la suma de \$ 602.467 por concepto de matricula el dia 15/01/2015. el valor de 2 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 136.924. Saldo a favor \$ 465.543

*Atentamente,*

*Jorge Regino Cabrera.*

credito y cartera ITSA Barranquilla

---

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA**

Carrera 45 No. 48 - 31



SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO O REEMBOLSO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLÁNTICO

Rad: 0871 Fecha: 18/12/2014 Hora: 16:25:23

Asunto: SOLICITUD CONGELAMIENTO DINERO MATRICULA

Anexos: 1 FOLIO

Remite: HUMBERTO JOSE DAZA ORTIZ

Destino: EMILIO ARMANDO ZAPATA

Pag. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
18/12/2014 PERIODO ACADÉMICO 2014-3 SEMESTRE CONTRAESTRUCTURA	DAZA ORTIZ	HUMBERTO JOSE	1.1131.070.090	3183621998

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: humbertodaza91@hotmail.com

Nombre del Programa: TECNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO

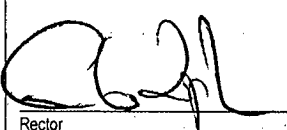
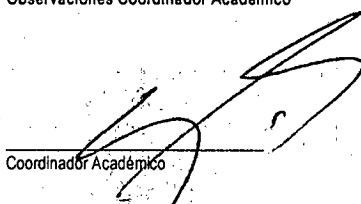
Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Período Académico o Reembolso

**ME FALTA UNA MATERIA PARA REALIZAR GRADO Y ME LO DIJERON DESPUES DE PAGAR EL DERECHO A GRADO**

Marque con una X la opción	Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico			
¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?				
¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?				
Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?				
¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	Créditos Matriculados?	Ø	¿El estudiante presentó segundos exámenes parciales?	Si No
¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	Créditos Matriculados?	Ø	¿El estudiante registró asistencia a clases?	Si No
			Indique la fecha hasta la cual el estudiante asistió a clases	No Registrado

*H. D. O.*

Firma del Solicitante

Aprobada	X	No Aprobada		Con Vo.Bo. del Coordinador		Sin Vo.Bo. del Coordinador	X
Observaciones del Rector				Observaciones Coordinador Académico			
 Rector				 Coordinador Académico			

SE DEBE ENTREGAR ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y LA COPIA DEL VOLANTE DE PAGO EN LA COORDINACION DE LA RESPECTIVA ESCUELA



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA**  
Institución Pública de Educación Superior

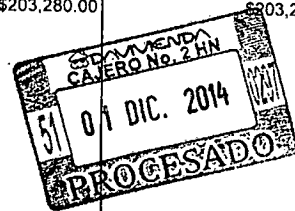
Programas con  
Acreditación de  
Alta Calidad

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768  
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929  
Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias\_itsa@itsa.edu.co  
NIT: 802011065-5



1131070090 HUMBERTO JOSE DAZA ORTIZ TECNICO EN ELECTROMECHANICA	2014C	REFERENCIA <b>233406-7</b>
---	-------	-------------------------------

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	VALOR NETO
DERECHO DE GRADO ELECTROMECHANICA	1	\$203,280.00	\$203,280.00
<b>PAGUESE HASTA</b>		<b>ORDINARIA</b>	<b>01/12/2014</b>
		<b>RECARGO</b>	<b>\$203,280.00</b>



EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MATRÍCULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

-----

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1131070090	CC	DAZA ORTIZ HUMBERTO JOSE						
	Categoría						Situación	
	CONTINUIDAD ACADEMICA - EGRESADO						ACTIVO	
	Promedio Acumulado						Promedio Semestral	
	3.65						3.6	
	Programa				Pénsum		Ubicación Semestral	
	TECNICA PROFESIONAL EN ELECTROMECHANICA				PENSUM TECNICO PROFESIONAL EN ELECTROMECHANICA		20	
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación Definitiva	Fallas	Grupo	
No se han encontrado materias para el estudiante.								